

Acuerdos de 15 de mayo (primera sesión):

**1. Solicitudes de comparecencia en relación con Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Defensa y Promoción de la Calidad Alimentaria y la Calidad Diferenciada (del 10/0217/0767/24522 al 10/0217/0769/24598; del 10/0218/0862/24523 al 10/0218/0866/24597; del 10/0219/1645/24525 al 10/0219/1700/24615).**

En el asunto de referencia, presentadas dentro del plazo habilitado al efecto todas las solicitudes de comparecencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las solicitudes de comparecencia, ex art. 67.1 b) RJG, las comparecencias de la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales; ex art. 67.1 c) RJG, las del Director General de Desarrollo Rural y Agroalimentación y de la Directora General de la Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo; y ex art. 67.1 f) RJG, las restantes.

Segundo. Asignarlas a la Comisión de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

Tercero. Trasladarlas a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**2. Retirada de la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular de impulso, dentro de la Oficina de Movilidad Sostenible del Consorcio de Transportes de Asturias, de la figura de un coordinador de movilidad para el Plan especial de Transportes a los Lagos de Covadonga (10/0178/0738/24174).**

En escrito de 8 de mayo de 2018, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular comunica la retirada de su Proposición no de ley ante el Pleno de impulso, dentro de la Oficina de Movilidad Sostenible del Consorcio de Transportes de Asturias, de la figura de un coordinador de movilidad para el Plan especial de Transportes a los Lagos de Covadonga.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General, al Consejo de Gobierno.

**3. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre garantía de que los contenidos de religión en los currículos en los distintos niveles educativos no superen los mínimos indispensables para cumplir la legislación vigente (10/0178/0745/24385).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.  
Segundo. Admitirlo a trámite.  
Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.  
Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**4. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre creación de un programa de aceleración de empresas (startups) (10/0178/0746/24420).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.  
Segundo. Admitirlo a trámite.  
Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.  
Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**5. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre creación de la figura del Defensor del Paciente (10/0178/0747/24427).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.  
Segundo. Admitirlo a trámite.  
Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.  
Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**6. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre impulso de la figura de un coordinador de movilidad para el Plan especial de Transportes a los Lagos de Covadonga (10/0178/0748/24428).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.  
Segundo. Admitirlo a trámite.  
Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.  
Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**7. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre creación de una Mesa de Trabajo para el desarrollo del auto consumo de electricidad (10/0178/0749/24439).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.  
Segundo. Admitirlo a trámite.  
Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**8. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas para evitar el cierre unilateral de las instalaciones de generación eléctrica (10/0178/0750/24482).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**9. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre creación del Cuerpo de Inspección Ambiental del Principado de Asturias (10/0178/0751/24491).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**10. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre creación de un programa de aceleración de empresas (startups) (10/0179/0459/24419).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Empleo, Industria y Turismo y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**11. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre creación de una Mesa de Trabajo para el desarrollo del auto consumo de electricidad (10/0179/0460/24438).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Empleo, Industria y Turismo y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**12. Interpelación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Consejo de Gobierno sobre política educativa y, más en concreto, sobre la educación infantil en la etapa de 0 a 3 años (10/0181/0694/24386).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**13. Interpelación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Consejo de Gobierno sobre política en materia de abastecimiento de agua y, más en concreto, sobre la colaboración del Principado de Asturias con los ayuntamientos en la prestación de los servicios de distribución de agua (10/0181/0695/24429).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**14. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre cuál es el 'Plan de Choque' que tiene previsto implantar la Gerencia del Área Sanitaria III para dar respuesta a la falta de médicos del Hospital de San Agustín (10/0186/1429/24367).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**15. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al**

**Consejero de Sanidad sobre qué medidas urgentes tiene pensado implementar su Consejería para reducir el número de pacientes en espera para las pruebas diagnósticas en Atención Hospitalaria (10/0186/1430/24370).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**16. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Rosa María Espiño Castellanos a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre en qué se ha mejorado la encomienda de gestión a los ayuntamientos de la prestación de los servicios de ayuda a domicilio y de teleasistencia desde la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (10/0186/1431/24381).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**17. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Rosa María Espiño Castellanos a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre qué mejoras o cambios se han producido en las residencias del ERA tras la impartición del Programa de Investigación, Desarrollo e Implementación de Cuidados de Estimulación Emocional y Eliminación de Sujeciones Físicas (10/0186/1432/24383).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**18. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Concepción Masa Noceda al Consejo de Gobierno sobre qué medidas piensa tomar para intensificar la lucha**

**contra la violencia machista (10/0186/1433/24387).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**19. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Concepción Masa Noceda al Consejo de Gobierno sobre cómo piensa seguir promocionando la enseñanza del asturiano en los diferentes centros educativos (10/0186/1434/24388).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**20. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito al Consejo de Gobierno sobre si han destinado las ayudas a la dependencia única y exclusivamente para la atención de los dependientes (10/0186/1435/24396).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**21. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito al Consejo de Gobierno sobre cómo se va a compensar a los familiares que renunciaron a las herencias por las deudas ficticias con el ERA (10/0186/1436/24398).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**22. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito al Consejo de Gobierno sobre si existen planes de emergencia para las residencias públicas del ERA (10/0186/1437/24399).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**23. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito al Consejo de Gobierno sobre cómo piensa hacer frente, en 2018, a la devolución de los 6 millones de euros de las facturas cobradas de forma irregular por el organismo autónomo ERA (10/0186/1438/24402).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**24. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito al Consejo de Gobierno sobre cómo piensa obtener los recursos económicos necesarios para poner en práctica sus medidas sociales (10/0186/1439/24405).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirla a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**25. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández al Consejo de**

**Gobierno sobre cuántos proyectos han sido solicitados en la Convocatoria 2 del Programa INTERREG Arco-Atlántico (10/0186/1440/24407).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**26. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández al Consejo de Gobierno sobre cuántos proyectos han sido solicitados en las Convocatorias 3 y 4 del Programa INTERREG Sudoe (10/0186/1441/24410).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**27. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández a la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales sobre cómo afectará a Asturias la reducción planteada por la Comisión Europea en el presupuesto de la PAC para el periodo 2021-27 (10/0186/1442/24413).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**28. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández a la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales sobre qué acciones de vigilancia y control se han efectuado para que los pequeños huertos no sean un potencial factor para la prevalencia y propagación de la polilla guatemalteca (10/0186/1443/24415).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:



Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**29. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández a la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales sobre qué acciones, en concreto sobre indemnizaciones y/o ayudas, tiene previstas para las explotaciones de Castaño y Silvicultura afectadas por la Avispilla (*Dryocosmus kuriphilus*) para los años 2018 y 2019 (10/0186/1444/24418).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**30. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada de Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Diana María Sánchez Martín al Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana sobre cuál es la postura del Gobierno del Principado de Asturias frente a la reclamación que realizan diferentes colectivos de bomberos de que se apruebe una Ley del Bombero a nivel estatal (10/0186/1445/24436).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**31. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre si dispone el Servicio de Control Ambiental de suficiente personal para llevar a cabo las actuaciones contenidas en el Plan de Inspección Ambiental 2018-2020 y las que sea necesario realizar en el marco de eventos no programados (10/0186/1446/24444).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**32. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre si está llevando a cabo la evaluación del grado de cumplimiento de la Estrategia de Desarrollo Sostenible del Principado de Asturias y los informes periódicos a realizar cada 4 años (10/0186/1447/24446).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**33. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno sobre cuándo piensa ejecutar los procesos selectivos para cubrir las plazas de indefinidos no fijos en la Administración (10/0186/1448/24458).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**34. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Diana María Sánchez Martín a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre si se está llevando a cabo la remisión de cartas informativas a los usuarios del ERA, con el fin de que conozcan su situación económica en relación con su estancia residencial, en términos de pagos realizados y deuda acumulada (10/0186/1449/24461).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**35. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Diana María Sánchez Martín a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre si se ha llevado a cabo en el ERA la revisión y mejora de los modelos de liquidación y de información a residentes, de acuerdo con los objetivos propuestos en la memoria del ERA, ejercicio 2016 (10/0186/1450/24462).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**36. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Diana María Sánchez Martín a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre si se ha llevado a cabo en el ERA la implantación de una contabilidad de costes que permita el adecuado seguimiento del gasto y el análisis de los servicios y suministros por cada centro de coste, tal y como se indica en la memoria del ERA 2016 (10/0186/1451/24465).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**37. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Diana María Sánchez Martín a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre si se están llevando a cabo las auditorías de gestión de los servicios auxiliares indicadas en la memoria del ERA ejercicio 2016 (10/0186/1452/24466).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**38. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Diana María Sánchez Martín a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre si se han evaluado las necesidades de personal adicional que supondrá la puesta en marcha del Plan Sociosanitario para los centros del ERA (10/0186/1453/24469).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**39. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lucía Montejo Arnaiz al Consejero de Educación y Cultura sobre cuándo va a hacer efectivo el reconocimiento de las titulaciones de Formación Profesional que no cuentan con puestos de trabajo asociados en las Relaciones de puestos de trabajo de la Administración, como Documentación y administración sanitaria, Farmacia y parafarmacia, Promoción de la igualdad de género o Salud ambiental (10/0186/1454/24495).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**40. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lucía Montejo Arnaiz al Consejero de Educación y Cultura sobre qué estrategias y actuaciones piensan poner en marcha para luchar contra la brecha salarial entre hombres y mujeres en el marco del nuevo Plan de Formación Profesional (10/0186/1455/24497).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de

Gobierno.

**41. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lucía Montejo Arnaiz al Consejero de Educación y Cultura sobre cuándo piensan definir ratios específicas para los módulos profesionales que se desarrollan en contextos de riesgo, y con qué criterio, en el marco del nuevo Plan de Formación Profesional (10/0186/1456/24499).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**42. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lucía Montejo Arnaiz al Consejero de Educación y Cultura sobre en qué se basa la Consejería para la eliminación parcial del servicio de comedor en el IES de Arriondas (10/0186/1457/24531).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**43. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lucía Montejo Arnaiz al Consejero de Educación y Cultura sobre qué actuaciones va a desarrollar su Consejería en el ámbito educativo para frenar la sangría demográfica del mundo rural asturiano (10/0186/1458/24533).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**44. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Rosa María Espiño Castellanos a la**

**Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre si tiene previsto modificar el Decreto 25/2013, de 22 de mayo, por el que se regula la adjudicación de viviendas del Principado de Asturias, de manera que los desahucios por impago de alquiler sean considerados también una causa de emergencia social (10/0186/1459/24569).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**45. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre si considera que la residencia del Montepío en Felechosa puede ejercer como establecimiento hostelero sin tener licencia, como han denunciado los hosteleros del concejo de Aller (10/0186/1460/24573).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**46. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre cuál es el 'Plan de Choque' que tiene previsto implantar la Gerencia del Área Sanitaria III para dar respuesta a la falta de médicos del Hospital de San Agustín (10/0188/1499/24368).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Sanidad.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**47. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al**

**Consejero de Sanidad sobre qué medidas urgentes tiene pensado implementar su Consejería para reducir el número de pacientes en espera para las pruebas diagnósticas en Atención Hospitalaria (10/0188/1500/24369).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Sanidad.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**48. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Rosa María Espiño Castellanos a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre en qué se ha mejorado la encomienda de gestión a los ayuntamientos de la prestación de los servicios de ayuda a domicilio y de teleasistencia desde la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (10/0188/1501/24382).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Servicios y Derechos Sociales.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**49. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Rosa María Espiño Castellanos a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre qué mejoras o cambios se han producido en las residencias del ERA tras la impartición del Programa de Investigación, Desarrollo e Implementación de Cuidados de Estimulación Emocional y Eliminación de Sujeciones Físicas (10/0188/1502/24384).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Servicios y Derechos Sociales.  
Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**50. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Concepción Masa Noceda al Consejero de Educación y Cultura sobre qué gestiones ha desarrollado recientemente para conseguir el reconocimiento de la especialidad docente de llingua asturiana (10/0188/1503/24389).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Educación y Cultura.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**51. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Concepción Masa Noceda al Consejero de Educación y Cultura sobre qué grado de implantación y desarrollo han alcanzado las distintas medidas contempladas en el Libro Blanco del Camino de Santiago en Asturias (10/0188/1504/24390).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Educación y Cultura.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**52. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre si han destinado las ayudas a la dependencia única y exclusivamente para la atención de los dependientes (10/0188/1505/24395).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en



Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Servicios y Derechos Sociales.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**53. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre cómo se va a compensar a los familiares que renunciaron a las herencias por las deudas ficticias con el ERA (10/0188/1506/24397).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Servicios y Derechos Sociales.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**54. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre si existen planes de emergencia para las residencias públicas del ERA (10/0188/1507/24400).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Servicios y Derechos Sociales.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**55. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre cómo piensa hacer frente, en 2018, a la devolución de los 6 millones de euros de las facturas cobradas de forma irregular por el organismo autónomo ERA (10/0188/1508/24401).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Servicios y Derechos Sociales.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**56. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre cómo piensa obtener los recursos económicos necesarios para poner en práctica sus medidas sociales (10/0188/1509/24403).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Servicios y Derechos Sociales.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**57. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández al Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana sobre cuántos proyectos han sido solicitados en la Convocatoria 2 del Programa INTERREG Arco-Atlántico (10/0188/1510/24408).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**58. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández al Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana sobre cuántos proyectos han sido solicitados en las Convocatorias 3 y 4 del Programa INTERREG Sudoe (10/0188/1511/24411).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**59. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández a la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales sobre cómo afectará a Asturias la reducción planteada por la Comisión Europea en el presupuesto de la PAC para el periodo 2021-27 (10/0188/1512/24414).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**60. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández a la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales sobre qué acciones de vigilancia y control se han efectuado para que los pequeños huertos no sean un potencial factor para la prevalencia y propagación de la polilla guatemalteca (10/0188/1513/24416).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**61. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández a la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales sobre qué acciones, en concreto sobre indemnizaciones y/o ayudas, tiene previstas para las explotaciones de Castaño y Silvicultura afectadas por la Avispilla (*Dryocosmus kuriphilus*) para los años 2018 y 2019 (10/0188/1514/24417).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**62. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada de Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Diana María Sánchez Martín al Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana sobre cuál es la postura del Gobierno del Principado de Asturias frente a la reclamación que realizan diferentes colectivos de bomberos de que se apruebe una Ley del Bombero a nivel estatal (10/0188/1515/24437).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**63. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre si dispone el Servicio de Control Ambiental de suficiente personal para llevar a cabo las actuaciones contenidas en el Plan de Inspección Ambiental 2018-2020 y las que sea necesario realizar en el marco de eventos no programados (10/0188/1516/24443).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**64. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre si está llevando a cabo la evaluación del grado de cumplimiento de la Estrategia de Desarrollo Sostenible del Principado de Asturias y los informes periódicos a realizar cada 4 años (10/0188/1517/24445).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**65. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Diana María Sánchez Martín a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre si se está llevando a cabo la remisión de cartas informativas a los usuarios del ERA, con el fin de que conozcan su situación económica en relación con su estancia residencial, en términos de pagos realizados y deuda acumulada (10/0188/1518/24460).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Servicios y Derechos Sociales.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**66. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Diana María Sánchez Martín a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre si se ha llevado a cabo en el ERA la revisión y mejora de los modelos de liquidación y de información a residentes, de acuerdo con los objetivos propuestos en la memoria del ERA, ejercicio 2016 (10/0188/1519/24463).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo

de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Servicios y Derechos Sociales.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**67. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Diana María Sánchez Martín a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre si se ha llevado a cabo en el ERA la implantación de una contabilidad de costes que permita el adecuado seguimiento del gasto y el análisis de los servicios y suministros por cada centro de coste, tal y como se indica en la memoria del ERA 2016 (10/0188/1520/24464).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Servicios y Derechos Sociales.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**68. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Diana María Sánchez Martín a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre si se están llevando a cabo las auditorías de gestión de los servicios auxiliares indicadas en la memoria del ERA ejercicio 2016 (10/0188/1521/24467).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Servicios y Derechos Sociales.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**69. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Diana María Sánchez Martín a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre si se han evaluado las necesidades de**

**personal adicional que supondrá la puesta en marcha del Plan Sociosanitario para los centros del ERA (10/0188/1522/24468).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Servicios y Derechos Sociales.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**70. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lucía Montejo Arnaiz al Consejero de Educación y Cultura sobre cuándo va a hacer efectivo el reconocimiento de las titulaciones de Formación Profesional que no cuentan con puestos de trabajo asociados en las Relaciones de puestos de trabajo de la Administración, como Documentación y administración sanitaria, Farmacia y parafarmacia, Promoción de la igualdad de género o Salud ambiental (10/0188/1523/24496).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Educación y Cultura.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**71. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lucía Montejo Arnaiz al Consejero de Educación y Cultura sobre qué estrategias y actuaciones piensan poner en marcha para luchar contra la brecha salarial entre hombres y mujeres en el marco del nuevo Plan de Formación Profesional (10/0188/1524/24498).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Educación y Cultura.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**72. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lucía Montejo Arnaiz al Consejero de Educación y Cultura sobre cuándo piensan definir ratios específicas para los módulos profesionales que se desarrollan en contextos de riesgo, y con qué criterio, en el marco del nuevo Plan de Formación Profesional (10/0188/1525/24500).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Educación y Cultura.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**73. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lucía Montejo Arnaiz al Consejero de Educación y Cultura sobre en qué se basa la Consejería para la eliminación parcial del servicio de comedor en el IES de Arriendas (10/0188/1526/24532).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Educación y Cultura.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**74. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lucía Montejo Arnaiz al Consejero de Educación y Cultura sobre qué actuaciones va a desarrollar su Consejería en el ámbito educativo para frenar la sangría demográfica del mundo rural asturiano (10/0188/1527/24534).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.



Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Educación y Cultura.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**75. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Rosa María Espiño Castellanos a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre si tiene previsto modificar el Decreto 25/2013, de 22 de mayo, por el que se regula la adjudicación de viviendas del Principado de Asturias, de manera que los desahucios por impago de alquiler sean considerados también una causa de emergencia social (10/0188/1528/24570).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Servicios y Derechos Sociales.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**76. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez al Consejo de Gobierno sobre qué explicaciones ofrece a las cifras catastróficas de capturas de salmón, si guardan relación con el incremento de determinadas especies que actúan como depredadores de esguines y de salmones, qué actuaciones ha realizado para investigar el uso ilegal de redes en la pesca del salmón, y otras cuestiones relacionadas (10/0189/1663/24392).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**77. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Gaspar Llamazares Trigo al Consejo de Gobierno sobre si ha evaluado el número de puestos de trabajo creados por las empresas asturianas vinculados a la transferencia de conocimientos procedentes de investigaciones subvencionadas por la Administración del Principado, y otras cuestiones relacionadas (10/0189/1664/24430).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**78. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Gaspar Llamazares Trigo al Consejo de Gobierno sobre cuándo piensa cumplir con el mandato de la Ley 2/2007, de 23 de marzo, de Coordinación de las Policías Locales, de aprobar las normas-marco, qué planes tiene para potenciar la Escuela de Seguridad Pública, y si tiene previsto recuperar la línea de ayudas a los ayuntamientos para la formación de sus policías locales (10/0189/1665/24472).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**79. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejo de Gobierno sobre por qué hechos están siendo defendidos D. Gonzalo Pescador Benavente, Exdirector General de Economía e Innovación y D. Graciano Torre González, Exconsejero de Industria y Empleo, por los servicios jurídicos del Principado y en qué situación se encuentra el procedimiento seguido en el Juzgado de Instrucción nº 1 de Oviedo (10/0189/1666/24476).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**80. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejo de Gobierno sobre por qué hechos está siendo defendido por los servicios jurídicos del Principado el Director General de Turismo D. Julio Manuel González Zapico, y en qué situación se encuentra el procedimiento (10/0189/1667/24480).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**81. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Gaspar Llamazares Trigo al Consejo de Gobierno sobre por qué se excluye al Centro de Investigación en Nanomateriales y Nanotecnología (CINN) y al resto de los Centros de titularidad mixta del acceso a las ayudas del 'Programa Asturias' de ayudas económicas a centros tecnológicos y centros de apoyo a la innovación tecnológica, y otras cuestiones relacionadas con dicho Centro (10/0189/1668/24493).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**82. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Marta Pulgar García al Consejo de Gobierno sobre qué modificaciones, en relación a la equiparación del personal SAC con el resto de personal de urgencias extra hospitalarias, ha previsto para que, concretada inicialmente en 'entorno a los dos millones de euros', actualmente ascienda a 768.234€, y si va a proceder a la equiparación efectiva de todo el personal SAC (10/0189/1669/24572).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**83. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández sobre relación de todos los proyectos solicitados, o que se tienen previsto solicitar, en las Convocatorias 3 y 4 del Programa INTERREG Sudoe (10/0191/3173/24409).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**84. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández sobre relación de todos los proyectos solicitados, o que se tienen previsto solicitar, en la Convocatoria 2 del Programa**

**INTERREG Arco-Atlántico (10/0191/3174/24412).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**85. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre relación de procedimientos judiciales iniciados por el Principado de Asturias o por su sector público que lleven aparejado el desahucio de viviendas durante 2017 (10/0191/3175/24475).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**86. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre copia de las cuentas de la sociedad pública Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias SA (ZALIA) correspondientes al ejercicio 2017 (10/0191/3176/24478).**

En el asunto de referencia, y visto que, en unidad de documento, el Grupo Parlamentario al que pertenece el autor de la iniciativa interesa la declaración de urgencia, para lo que incorpora la correspondiente justificación, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 37.1 d) y e) y 122 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Declarar la urgencia en su tramitación con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.

**87. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre copia de las cuentas de la sociedad pública Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo SA (SOGEPSA) correspondientes al ejercicio 2017 (10/0191/3177/24481).**

En el asunto de referencia, y visto que, en unidad de documento, el Grupo Parlamentario al que pertenece el autor de la iniciativa interesa la declaración de urgencia, para lo que incorpora la correspondiente justificación, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 37.1 d) y e) y 122 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Declarar la urgencia en su tramitación con reducción en la mitad

de los plazos reglamentariamente establecidos.

**88. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Rosa María Espiño Castellanos sobre relación de Unidades Especiales de Discapacidad homologadas por el Principado de Asturias y requisitos exigidos para adquirir dicha homologación (10/0191/3178/24568).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**89. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Rosa María Espiño Castellanos sobre solicitudes de adjudicación temporal de vivienda por razones de urgencia y por causa de emergencia social y causa de adjudicación o denegación, desde 2008, y vivienda pública, con indicación de las ocupadas, las desocupadas disponibles para adjudicación y las no disponibles, desde 2008 (10/0191/3179/24571).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**90. Información del Consejo de Gobierno sobre suplementos de crédito tramitados durante el primer trimestre de 2018 (10/0205/0061/24483).**

En el asunto de referencia, la Mesa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), del Reglamento de la Junta General y de conformidad con lo establecido en el artículo 32.2 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como Información del Consejo de Gobierno sobre suplementos de crédito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios.

Cuarto. Asignar el expediente a la Comisión de Hacienda y Sector Público para su conocimiento.

**91. Información del Consejo de Gobierno sobre expediente de ampliación de crédito (10/0205/0062/24485).**

En el asunto de referencia, la Mesa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), del Reglamento de la Junta General y de conformidad con lo establecido en el artículo 27.3 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como Información del Consejo de Gobierno

sobre expediente de ampliación de crédito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios.

Cuarto. Asignar el expediente a la Comisión de Hacienda y Sector Público para su conocimiento.

**92. Información del Consejo de Gobierno sobre movimiento y situación de Tesorería correspondiente al primer trimestre del año 2018 (10/0205/0063/24530).**

En el asunto de referencia, la Mesa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), del Reglamento de la Junta General y de conformidad con lo establecido en el artículo 65.2 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como Información del Consejo de Gobierno sobre movimiento y situación de Tesorería.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios.

Cuarto. Asignar el expediente a la Comisión de Hacienda y Sector Público para su conocimiento.

**93. Solicitud del Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana de comparecencia ante Comisión para informar sobre el Programa para la Prevención de la Ludopatía 2018-2020 (10/0216/0035/24440).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 202 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios.

**94. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez de comparecencia del Consejero de Empleo, Industria y Turismo para que informe sobre la orientación laboral en el Principado de Asturias (10/0217/0764/24391).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante

Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Empleo, Industria y Turismo.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**95. Escrito del Síndico Mayor de la Sindicatura de Cuentas relativo a incoación de expediente de cese (10/0225/0022/23759)**

La Mesa adopta el siguiente acuerdo:

**Escrito del Síndico Mayor de la Sindicatura de Cuentas relativo a incoación de expediente de cese (10/0225/0022/23759)**

1. Por escrito registrado el 11 de mayo de 2018 con el número 30944, don Avelino Viejo Fernández, Síndico Mayor de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, tras hacer diversas consideraciones en relación con el Acuerdo de la Mesa de la Junta General de 24 de abril de 2018 por el que se incoa de oficio el procedimiento para su cese por incumplimiento de los deberes del cargo, solicita de la Comisión de Hacienda y Sector Público que «proceda al archivo del expediente incoado».

2. Aunque dirigido a la Comisión de Hacienda y Sector Público, el escrito viene a la Mesa de la Cámara porque a ella le corresponde, según el artículo 37.1 e) del Reglamento de la Junta General, «Decidir la tramitación de todos los escritos y documentos de índole parlamentaria, de acuerdo con las normas establecidas en este Reglamento, y determinar la Comisión competente para conocer cada uno de los asuntos».

3. Tanto el *petitum* de este escrito como las consideraciones que lo preceden son idénticos a los del escrito registrado el 7 de mayo de 2018 con el número 30781 de don Miguel Teijelo Casanova, Abogado, que dijo presentarlo «como mandatario verbal, en nombre y representación de D. Avelino Viejo Fernández». La única diferencia entre ambos escritos, además de esta de la firma, es el órgano del que se solicita el archivo: la Mesa de la Cámara, en el escrito de 7 de mayo del señor Teijelo Casanova, y la Comisión de Hacienda y Sector Público, en el escrito de 11 de mayo del señor Viejo Fernández.

4. La Mesa, en Acuerdo de 8 de mayo de 2018, declaró no haber lugar al escrito del señor Teijelo Casanova por los motivos que se reproducen a continuación:

«2. El escrito de referencia parte de la identificación del procedimiento de cese de don Avelino Viejo Fernández como «un supuesto de responsabilidad disciplinaria que ha de ajustarse al procedimiento sancionador administrativo». Pero ni la Ley de la Sindicatura de Cuentas, ni el Reglamento de la Junta General, ni tampoco el Acuerdo de incoación de la Mesa califican de procedimiento administrativo de carácter disciplinario el tipificado en el artículo 227.3 del Reglamento de la Junta General.

»3. El procedimiento en el artículo 227.3 del Reglamento de la Junta General es de naturaleza parlamentaria, como lo son los demás procedimientos

*regulados en esa norma. Se trata, con todo, de un procedimiento parlamentario de características singulares, porque el Parlamento, por decisión propia, al aprobar primero la Ley reguladora de la Sindicatura de Cuentas y adaptar después a ella el Reglamento de la Cámara, no actúa con la más amplia libertad de que goza en el común de los procedimientos parlamentarios, sino sometida a tres importantes autolimitaciones: dar audiencia a la Sindicatura, que tiene la posibilidad de emitir un informe, aunque no sea vinculante (y que no se recaba cuando es el propio Consejo de Sindicatura el que incoa); dar audiencia al afectado y, finalmente, motivar sus decisiones por relación a las causas predeterminadas en la Ley.*

*»4. Tampoco el Informe del Letrado Mayor al que el señor Teijelo Casanova apela, pese a tratarse de un informe interno de la Cámara, que, como tal, no le fue notificado al señor Viejo Fernández, hizo tal calificación. Lo que el Informe señaló es que el cese del Síndico Mayor no es un acto parlamentario de los que el Tribunal Constitucional califica de «libres en cuanto al fin», por estar sujeto a causas legalmente tasadas, y, si trajo a colación la remisión que la Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas hace al procedimiento administrativo sancionador, fue, como en el propio Informe se puede constatar, para hacer hincapié en la necesidad de motivar de manera suficiente y objetivamente contrastable la decisión parlamentaria, porque «se trata de un procedimiento que puede incidir negativamente en el estatuto del afectado, del que, según la Ley de la Sindicatura, forman parte las notas de inamovilidad (art. 25.1), autonomía e independencia (art. 29.2)». Es en ese sentido en el que el Informe mencionó lo que establece la Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas («Es significativo en este sentido que la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas...», dice textualmente el Informe). Pero el Informe no dijo, como el señor Teijelo Casanova parece entender, que la Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas fuera aplicable al procedimiento del artículo 227.3 del Reglamento de la Junta General. Difícilmente habría podido decirlo cuando la Ley de la Sindicatura de Cuentas, que contempla, sí, la supletoriedad de la Ley de funcionamiento del Tribunal de Cuentas, la limita expresamente al «ejercicio de la función fiscalizadora» (disposición final segunda).*

*»5. Se trata, pues, de un procedimiento parlamentario revocatorio. Es la contrafigura del procedimiento de elección, también parlamentario y no administrativo. Y los trámites del procedimiento, parlamentario, de cese no son otros que los que específicamente predetermina el artículo 227.3 del Reglamento de la Junta General, del mismo modo que los trámites del procedimiento, parlamentario, de elección, no son tampoco otros que los predeterminados por los correspondientes preceptos de aplicación. Tales trámites, los del procedimiento de cese, son: trámite de incoación por la Mesa (también por el Consejo de la Sindicatura), trámite de informe del Consejo de la Sindicatura (salvo que sea el Consejo que incoe), audiencia del afectado en la Comisión*



*competente en materia de asuntos económicos y presupuestarios, y dictamen de esta, que será sometido al Pleno (en el caso, obviamente, de que proponga el cese), en el que será precisa una mayoría de tres quintos. Ningún otro trámite está previsto, no lo está, por tanto, el que con su escrito pretende el señor Teijelo Casanova, invocando de manera inadecuada la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, como no está prevista tampoco la actuación del afectado ante la Junta General por medio de abogado.».*

5. El presente escrito viene presentado, ciertamente, no por medio de abogado, sino por el propio señor Viejo Fernández, pero persiste en la identificación del procedimiento de su cese como «un supuesto de responsabilidad disciplinaria que ha de ajustarse al procedimiento sancionador administrativo», extremo respecto del que no cabe sino remitirse a lo que, como acaba de dejarse reproducido, tiene resuelto la Mesa en el sentido de que no se trata de un procedimiento administrativo de carácter sancionador o disciplinario, sino de «un procedimiento parlamentario revocatorio», «contrafigura del procedimiento de elección, también parlamentario», y cuyos trámites «no son otros que los que específicamente predetermina el artículo 227.3 del Reglamento de la Junta General, del mismo modo que los trámites del procedimiento, parlamentario, de elección, no son tampoco otros que los predeterminados por los correspondientes preceptos de aplicación». Tales trámites, los del procedimiento de cese, son, como la Mesa ha señalado, los siguientes: «trámite de incoación por la Mesa (también por el Consejo de la Sindicatura), trámite de informe del Consejo de la Sindicatura (salvo que sea el Consejo que incoe), audiencia del afectado en la Comisión competente en materia de asuntos económicos y presupuestarios, y dictamen de esta, que será sometido al Pleno (en el caso, obviamente, de que proponga el cese), en el que será precisa una mayoría de tres quintos. Ningún otro trámite está previsto».

6. No está, por tanto, previsto en el procedimiento parlamentario del artículo 227.3 del Reglamento de la Junta General el trámite de alegaciones previo al de audiencia que, invocando de manera inadecuada la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pretende el señor Viejo Fernández.

7. No obstante, y aunque, como tal, el escrito del señor Viejo Fernández no dé lugar al trámite que pretende de alegaciones previo al de audiencia, no hay, pese a ello, inconveniente en dar traslado a la Comisión de Hacienda y Sector Público que tiene asignado el expediente parlamentario por si las consideraciones que en él hace el señor Viejo Fernández pudieran ser de utilidad para la preparación por los miembros de la Comisión de la comparecencia mediante la que, como tiene ordenado la Mesa, habrá de sustanciarse el trámite de audiencia previsto en el artículo 227.3 c) del Reglamento de la Junta General.

Por ello, la Mesa acuerda no haber lugar al trámite de alegaciones previo al de audiencia que con su escrito pretende el señor Viejo Fernández, sin perjuicio de que se dé traslado del mismo a la Comisión de Hacienda y Sector Público por si las

consideraciones que en dicho escrito hace el señor Viejo Fernández pudieran ser de utilidad para la preparación por los miembros de la Comisión de la comparecencia del señor Viejo Fernández en el trámite de audiencia previsto en el artículo 227.3 c) del Reglamento de la Junta General.

**96. Solicitud del Grupo Parlamentario Foro Asturias de ampliación de plazo para la presentación de propuestas de resolución en relación con el Plan especial para los concejos del Suroccidente asturiano (10/0199/0002/12411).**

1. El Grupo Parlamentario Foro Asturias solicita por escrito de su Portavoz de 14 de mayo de 2018 (RE 30983) la ampliación «al máximo posible» del plazo para la presentación de propuestas de resolución en relación con el Plan especial para los concejos del Suroccidente asturiano.

2. Dicho plazo, abierto por Resolución del Presidente de la Cámara de 30 de abril de 2018 (BOJG/IX/B/1469), y de diez días hábiles según el artículo 200.3 RJG, finaliza el día de la fecha.

3. El art. 120 RJG apodera a la Mesa para acordar la prórroga de los plazos de tramitación con el límite, salvo casos excepcionales, de no superar el doble de su duración.

4. La concesión o denegación de la prórroga, así como la apreciación de la concurrencia o no de circunstancias excepcionales para otorgar la prórroga por más del doble de la duración inicial del plazo, es decisión discrecional de la Mesa.

5. El expediente pone de manifiesto que se trata de la primera solicitud de prórroga del plazo para la presentación de propuestas de resolución.

En su consecuencia, la Mesa, al amparo del artículo 120 RJG, acuerda acceder a lo solicitado por el Grupo Parlamentario Foro Asturias, ampliando en diez días hábiles, a contar desde el 15 de mayo, el plazo para la presentación de propuestas de resolución en relación con el expediente referenciado, señalándose que el plazo así ampliado terminará a las catorce horas del día final.